

Expediente: 87/2026

AP-276-26 a AP-281-26
AP-278-2026
MJMM

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID nº 2318, situado en el Parque de María Luisa, perteneciente al Distrito Sur (AP-278-2026)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER:**

ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID nº 2318, situado en el Parque de María Luisa (AP-278-2026).**

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Criterios de gestión. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID 2318, situado en el Parque de María Luisa, distrito Sur. El ejemplar presenta descortezamientos y una zona de pudrición con madera expuesta en la parte media del tronco, evidenciando un avanzado estado de degradación por haber afectado a la madera de compartimentación de la herida. Muestra copa reducida, porte escaso y alteraciones estructurales, lo que genera que el ejemplar no aporte beneficios ecosistémicos, en consecuencia, el balance coste/beneficio se considera negativo. Por tanto, se propone su apeo y posterior sustitución por un ejemplar adecuado, garantizando la continuidad de las funciones ambientales y paisajísticas del entorno.

ESTADO GENERAL: El árbol presenta copa reducida y porte de escaso desarrollo, encontrándose actualmente realizado con engrosamientos a lo largo del tronco. El balance entre los costes de conservación y los beneficios ecosistémicos aportados resulta negativo. Además, este ejemplar no presenta una viabilidad que le permita desarrollarse como un ejemplar de porte natural con buena vitalidad y sin riesgo.

OBSERVACIONES: Estas actuaciones se enmarcan dentro de un programa de renovación paulatino con el objetivo de mejorar el estado de conservación del arbolado del parque María Luisa, por lo que se realizarán plantaciones de sustitución.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	kbL+0SXkkWLscyvZqjI9hQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	11/03/2026 10:44:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kbL+0SXkkWLscyvZqjI9hQ==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-278-2026). PARTE 1.
MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN

ID: 2318

Código: AP-278-2026

Árbol: *Styphnolobium japonicum*

Ubicación: Parque de María Luisa (Distrito Sur)

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID 2318, situado en el Parque de María Luisa, perteneciente al distrito Sur.

El ejemplar presenta descortezamientos y una zona de pudrición con madera expuesta en la parte media del tronco, evidenciando un avanzado estado de degradación por haber afectado a la madera de compartimentación de la herida. Muestra copa reducida, porte escaso y alteraciones estructurales, lo que genera que el ejemplar no aporte beneficios ecosistémicos, en consecuencia, el balance coste/beneficio se considera negativo. Por tanto, se propone su apeo y posterior sustitución por un ejemplar adecuado, garantizando la continuidad de las funciones ambientales y paisajísticas del entorno.

Se aportan fotografías y plano de situación.

Sevilla a 04 de marzo de 2026

Jefe de Sección de Medios Propios
Ayuntamiento de Sevilla

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-278-2026). PARTE 2.
MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN

1. FECHA: 04 de marzo de 2026

2. SITUACIÓN: Parque de María Luisa

3. DISTRITO: Sur

4. ESPECIE: *Styphnolobium japonicum* ID: 2318

5. P.C. (c.m): 75

6. ALTURA (m): 8

7. ALCORQUE (m): Localizado en el alcorque corrido principal de la Avenida Pizarro del Parque María Luisa.

8. LATITUD DE ACERADO: Situado sobre superficie de tierra con setos en toda la zona que incluye el alcorque, junto a otros ejemplares de la misma especie. Se trata de una zona muy transitada tanto por tráfico peatonal como rodado (Bicicletas, patinetes, etc.)

9. LESIONES GRAVES:

El árbol presenta varias zonas con descortezamiento a lo largo del tronco, destacando una zona con madera seca y expuesta y con presencia de pudrición en la zona media del mismo. En este área se observa como la madera se encuentra en un estado elevado de degradación, repercutiendo sobre las maderas de compartimentación que intentó generar el ejemplar para compartimentar la herida.

10. ESTADO GENERAL:

El árbol presenta copa reducida y porte de escaso desarrollo, encontrándose actualmente realzado con engrosamientos a lo largo del tronco. El balance entre los costes de conservación y los beneficios ecosistémicos aportados resulta negativo. Además, este ejemplar no presenta una viabilidad que le permita desarrollarse como un ejemplar de porte natural con buena vitalidad y sin riesgo.

11. OBSERVACIONES:

Estas actuaciones se enmarcan dentro de un programa de renovación paulatino con el objetivo de mejorar el estado de conservación del arbolado del parque María Luisa, por lo que se realizarán plantaciones de sustitución.

12. FOTOGRAFÍAS:





13. PLANO SITUACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL EJEMPLAR:



Localización del ejemplar de interés.